

¿TE INTERESAN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN AMEALCO DE BONFIL Y TOLIMÁN?

Si eres una persona indígena y quieres participar como candidata/o independiente para integrar los Ayuntamientos de Amealco de Bonfil y Tolimán, en el Proceso Electoral Local 2020-2021

1 Presenta un escrito original donde manifiestes tu intención de aspirar a una candidatura independiente, dirigido al Consejo Municipal de Amealco de Bonfil o Tolimán, según corresponda, del 1 al 15 de diciembre de 2020.

2 El documento tiene que ser presentado por quien encabece la planilla de Ayuntamiento, incluyendo la lista completa de sindicaturas, regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional.

3 Debe contener: el nombre de la persona responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar en la obtención de respaldo de la ciudadanía (en esta etapa solo se puede recibir financiamiento privado de procedencia lícita); el nombre de quien recibirá las notificaciones del IEEQ y la firma original de cada una de las personas participantes.

4 Acompaña tu escrito de toda la documentación señalada en la Convocatoria del IEEQ para candidaturas independientes (disponible en la página www.eleccionesqro.mx).

5 Presenta un escrito donde manifiestes tu autoadscripción indígena y los documentos necesarios para acreditarla. Ejemplo: constancias de participación en asamblea comunitaria, realización de faena, desempeño de cargos tradicionales, entre otros; los cuales deberán ser expedidos por las autoridades tradicionales que correspondan para comprobar el vínculo con la comunidad.

6 Las planillas para los ayuntamientos de Amealco de Bonfil y Tolimán, que estén conformadas en su totalidad con personas autoadsritas como indígenas pertenecientes a dichos municipios, y que cumplan con el principio de paridad, deberán recabar el 1.5% de manifestaciones de respaldos de la ciudadanía, de acuerdo con la Convocatoria.

7 Una vez presentada la manifestación de intención, las personas interesadas deberán cumplir los plazos y procedimientos establecidos en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

8 Las personas aspirantes a candidaturas independientes tendrán la obligación de presentar los estados financieros y la documentación legal comprobatoria del gasto en términos del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, deberán respetar los topes de gastos en la obtención del respaldo de la ciudadanía, así como de gasto de campaña.

Descarga el formato de manifestación de intención en la página www.eleccionesqro.mx o presenta un escrito libre que contenga los mismos datos.

MÁS INFORMACIÓN

¡Asiste! a las Reuniones informativas convocadas por el IEEQ:

*Cupo limitado, regístrate al correo electrónico rocio.verboonen@ieeq.mx o al teléfono 4421019800 ext. 1166

•**Amealco de Bonfil:** 30 de octubre de 10:00 a 12:00 horas, en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas (Carretera Amealco-San Ildefonso Km. 0.5, C.P. 76850, colonia Centro, a un costado del centro de salud).

•**Tolimán:** 31 de octubre de 10:00 a 12:00 horas, en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas (Carretera Tolimán-Casa Blanca Km 1, C.P. 76600, a un costado de la Universidad Tecnológica)

¡Además participa! en el Curso de capacitación virtual que ofrecerá el Instituto el 7 de noviembre, de 10:00 a 14:00 horas. Regístrate del 23 de octubre al 5 de noviembre de 2020 en la página www.eleccionesqro.mx

Informes en las oficinas del IEEQ en Av. Las Torres, número 102, Residencial Galindas en la Ciudad de Querétaro, Qro., en el teléfono (442) 101-98-00 Ext. 1166 y en la página www.ieeq.mx